12 de diciembre del 2025

INFORME DE ACTIVIDADES ÚNICO

CONTRATO DE COMPRAVENTA NO. DH-SMC-069-2025

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUIRIR ELEMENTOS LÚDICOS, RECREATIVOS Y DIDÁCTICOS NECESARIOS PARA APOYAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES, ARTÍSTICAS Y COMUNITARIAS PROGRAMADAS POR EL MUNICIPIO DE NORCASIA CON OCASIÓN DE LAS FESTIVIDADES DECEMBRINAS, EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

OBLIGACIÓN	DESCRIPCIÓN
1. Se obliga para con el municipio a cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto del presente contrato en forma oportuna dentro del término establecido y de conformidad con las calidades pactadas.	Se dio cumplimiento a cabalidad a lo establecido en el objeto del presente contrato, de manera oportuna, dentro del término establecido y conforme a las calidades pactadas.
2. Cumplir a cabalidad el objeto del contrato, conforme a las normas legales del orden contractual.	Se dio cumplimiento a cabalidad al objeto del contrato, conforme a lo establecido y en observancia de las normas legales del orden contractual.
3. La entrega de los elementos solicitados deberá realizarse directamente en el Municipio de acuerdo a los solicitado por el supervisor	Se realizó la entrega de los elementos solicitados directamente en el Municipio, conforme a lo establecido y de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.
4. El contratista deberá atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato que	Durante la ejecución del contrato no se presentaron solicitudes adicionales por parte del supervisor; no obstante, se dio

+ 57 313 367 1718 – + 57 300 626 2996

ing.electroconstrucciones@gmail.com

permitan el total cumplimiento del objeto contractual.	cumplimiento a lo establecido y requerido en el contrato, garantizando el total cumplimiento del objeto contractual.
5. Los elementos a entregar serán recibidos bajo estricto conteo y en su totalidad.	Se entrego los respectivos elementos en su totalidad y con su respectivo conteo.
6. Cuando la entrega de los bienes objeto del contrato sea rechazado por su mala calidad durante su recepción, el Municipio según criterio técnico podrá solicitar el cambio al proveedor quien lo deberá efectuar en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles.	No se presento rechazo ni ningún elemento fue entregad en mala calidad, ni con daños

ELECTRO CONSTRUCCIONES DE INGENIERÍA S.A.S

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA









+ 57 313 367 1718 – + 57 300 626 2996

ing.electroconstrucciones@gmail.com

ELECTRO
CONSTRUCCIONES
DE INGENIERÍA S.A.S











+ 57 313 367 1718 – + 57 300 626 2996

ing.electroconstrucciones@gmail.com

ELECTRO
CONSTRUCCIONES
DE INGENIERÍA S.A.S













+ 57 313 367 1718 – + 57 300 626 2996

ing.electroconstrucciones@gmail.com









James L m.

JOHN JAMES LOPEZ MAYA
NIT. 901.837.505-9
CC. 16.078.305
Teléfono: 31336717

ELECTRO
CONSTRUCCIONES
DE INGENIERÍA S.A.S

+ 57 313 367 1718 – + 57 300 626 2996

ing.electroconstrucciones@gmail.com